“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA”

CONTRATO DE OBRA N° 202302750

PLAN DE GESTION SOCIAL
VERSION No 1.

CONTRATISTA: GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.

Elaborado por:
ZULAIMY PATIÑO VIZCAINO
Profesional Social

JUNIO 03-2023

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social **(PGS),** hace parte del lineamiento a cumplir en marco del Plan de Gestión de calidad de la obra y la Guía para el Seguimiento de Actividades- Plan de Acompañamiento Social de Obras. **PASO**, que corresponde al Plan Departamental de Aguas **PDA**, de la Gobernación del Atlántico. En él están planteadas las recomendaciones que se deberán atender para el manejo adecuado y mitigación de los impactos socioeconómicos causados en la comunidad por la obra **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA".**

El PGS, servirá para informar oportuna y claramente a la comunidad sobre todos y cada uno de los momentos y actividades de la obra, explicando sobre todos los efectos incómodos y los impactos positivos, que generará la obra. Se orienta hacia la comunidad involucrada en el proyecto (bajo la modalidad de beneficiario), los contratistas que llevarán a cabo la construcción del proyecto, las entidades que están involucrada en la planeación, construcción, operación y mantenimiento del proyecto, así como las instituciones Gubernamentales, territoriales que promueven la ejecución de este, se convierten en actores claves del Plan de Gestión Social. Desde este punto de vista se contemplen la superación y mitigación de los efectos negativos que el proyecto pueda generar.
El contratista de la obra deberá desarrollar las actividades necesarias para realizar el proyecto. **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA".**

La ejecución del Plan de Gestión Social, Gestión Ambiental entre otras, debe reconocer el contexto regional y geográfico en el cual se desarrollarán las obras, a partir de lo cual, se definen los programas de manejo ambiental y social, acorde con las características de las obras y las condiciones de su área de influencia; esta evaluación tiene como propósito garantizar el desarrollo de una obra sostenible con su entorno social y ambiental, según las normas colombianas aplicables.
El plan de Gestión Social debe proyectar una estrategia de comunicación social efectiva y eficaz dirigida a la comunidad, a todas las personas e instituciones (familias, residentes en la zona, comerciantes, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, campesinas, veedoras, organizaciones de base trabajadores de la obra, tráfico vehicular y transeúnte), que estén directos e indirecta y ocasionalmente involucrados con las obras que se desarrollaran.
Teniendo en cuenta lo anterior, se describe a continuación un contenido mínimo y los lineamientos para la elaboración del Plan de Gestión Social; el alcance y grado de detalle se establecerán a partir del reconocimiento del área de influencia directa, las actividades de la obra y otras condiciones que tengan incidencia en su ejecución.

2. OBJETIVOS:

2.1 OBJETIVO GENERAL

• Identificar, Describir, Valorar los impactos positivos y negativos del proyecto relacionados con aspectos socioeconómicos, culturares entre otros.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

• Brindar información clara y oportuna a la comunidad acerca del proyecto: descripción, naturaleza y lineamientos generales del proyecto durante todo el tiempo que dure la obra.

• Informar a la comunidad y a los trabajadores de la obra detalles de los programas de la fase de ejecución del proyecto.

• Coordinar las acciones encaminadas a disminuir las incomodidades temporales durante la fase de ejecución de la obra.

• Hacer una presentación clara del proyecto que permita reducir los niveles de desinformación y lleven a su real magnitud las expectativas comunitarias.

• Incidir en la generación de progreso y fuentes de trabajo, para las poblaciones vulnerables.

• Responder oportunamente a las inquietudes de la ciudadanía en general para evitar los conflictos que se deriven de una mala información.

• Mitigar los impactos socioeconómicos que se produzcan por la obra en todo su desarrollo.

• Minimizar el impacto negativo de la obra, especialmente a la comunidad directa del área de influencia.

• Convocar a la comunidad a la participación de la obra a partir de la inclusión en el control y seguimiento de obra.

3. ALCANCES DEL PGS (Plan De Gestión Social)

El Plan de Gestión Social, servirá como un instrumento para la identificación de los impactos ambientales y sociales, observados en el área de influencia directa de las comunidades que colindan con el proyecto: cuenca 3 municipio de Palmar de Varela departamento del Atlántico; mirándolo desde el gran impacto social que trae consigo la construcción alcantarillado sanitario cuenca 3. En este sentido el PGS tomará como eje transversal el programa de Divulgación e Información; por medio de estrategias de comunicación efectivas.
La elaboración del Plan tiene los siguientes propósitos:
• Establecer una comunicación efectiva y eficaz con todos los grupos de interés involucrados para el proyecto.

• Mejorar la calidad de las obras y del entorno en el que se desarrollan, con una adecuada identificación y ponderación de los impactos ambientales y sociales, y las medidas para prevenir, atenuar, mitigar o compensar, a partir de los programas contenidos en el Plan, que apliquen al proyecto según las características ambientales del área de influencia directa del mismo.

• Establecer relaciones armoniosas con las comunidades, autoridades locales y regionales y particularmente con la autoridad ambiental, que realizan seguimiento y control a las actividades de obras.

• Contemplar todas las actividades y procesos fundamentales inherentes al Proyecto, de tal manera que puedan desarrollarse adecuadamente las etapas de revisión de diseños, adquisición de los suministros y construcción.

• Identificar las actividades críticas y sus puntos de inspección y control.

• Identificar a los responsables de los procesos.

• Indicar los registros pertinentes para evidenciar la conformidad de los requisitos de acuerdo con los criterios de aceptación.

El Plan de Gestión Social se propone por el Contratista de obra, implementarlo a través de un Gestor Social, con dedicación de tiempo de un 100%. Con el apoyo de ingenieros residentes de obra, director y demás personas que conformen el equipo de trabajo técnico del proyecto.
Antes de iniciar con la presentación de las estrategias para este Plan de Gestión Social, se relacionan un resumen de las características de la población y de la descripción de la ubicación geográfica de la obra.

4. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:

Esta obra, se desarrollará en el municipio de Palmar de Varela en el departamento del atlántico.



1. Localización Geográfica y Aspectos Políticos – Administrativos

5. DIAGNOSTICO

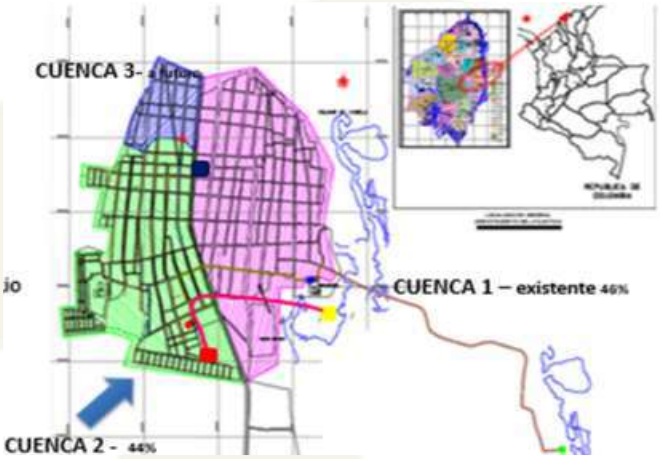
El municipio de Palmar de Varela es un municipio colombiano, ubicado en el departamento del Atlántico, en la costa norte de Colombia. Localizado entre 10°44′20″N 74°45′17″O / 10.738, -74.75472. El municipio de Palmar de Varela se ubica sobre la delta del Río Magdalena al oriente del Departamento del Atlántico, espacio geográfico de recursos pesqueros y agrícolas. Tiene un área de 94 kilómetros cuadrados, equivalen a 9.400 hectáreas, de las cuales el 3.35% (31.458 Has), son urbanas.
Esta área se extiende longitudinalmente sobre un eje natural, el Río Magdalena, y sobre todo de carácter espacio funcional, La vía Oriental, la cual hace posible la cercanía de este municipio con el mayor centro regional del Caribe Colombiano: Barranquilla. Su área está distribuida en 749.697 hectáreas, las cuales corresponden al 79.75% del total del territorio. Sus cuerpos de agua están representados en las Ciénagas: Luisa, Larga, Manatí y Paraíso y ocupan una extensión de 16.90%

Sus límites geográficos son:
Por el norte: Con el Municipio de Santo Tomás.
Por el sur: Con el Municipio de Ponedera
Por el Este: Con el Río Magdalena
Por el Oeste: Con los municipios de Santo Tomás y Ponedera

La actividad comercial en el Municipio de Palmar de Varela se desarrolla en pequeños establecimientos como tiendas, estaderos, droguerías y pequeños almacenes de artículos misceláneos que se calcula que son más de 213 establecimientos ubicados en las vías principales en cada uno de los sectores del área urbana.

-Cobertura de servicios públicos:
• Acueducto:
El Acueducto Regional Sabanagrande – Santo Tomas – Palmar de Varela abastece de agua potable al municipio de Palmar de Varela. Dicho sistema capta sus aguas del Río Magdalena mediante el sistema de Barcaza flotante, cuenta con dos plantas de tratamiento de agua potable tipo convencional de 150lps cada una, ubicadas en Sabanagrande, y desde aquí se bombea el agua tratada por medio de una conducción de HD en 16" pulgadas de diámetro hasta el Tanque de Santo Tomás, desde el cual se bombea directo contra la red. Del tanque de Santo Tomás se rebombea al municipio de Palmar de Varela, a través de una Línea de Conducción como se muestra en la gráfica siguiente. Servicio es prestado por Triple A S.A. ESP y La cobertura de acueducto en Palmar de Varela es del 99%.

• El servicio de Alcantarillado
El sistema de alcantarillado de Palmar de Varela se divide en tres cuencas.
Cuenca 1: 46% de cobertura cuenta con sistema de alcantarillado en operación.
Cuenca 2: 44% de cobertura con sistema de alcantarillado en construcción.
Cuenca 3: 9% de cobertura de la población.
• Energía Eléctrica: El servicio de energía eléctrica es prestado por AIR-E la cobertura de energía
eléctrica es de 100%.
• Gas: El servicio de Gas natural es suministrado por la empresa Gases del Caribe S.A. E.S.P tiene
una cobertura del 77% en la zona urbana y de 55% en la zona rural.



(Ubicación del Proyecto)

Desde la EBAR de la Cuenca 2 el agua residual es transportada a través de impulsión que atravesará la Cuenca 1 pasando a un costado del EBAR de la Cuenca 1, en donde se dejará una derivación para futuro, y continuará hasta el rio Magdalena. En el momento en que entre en funcionamiento el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Regional para los municipios de Santo Tomas, Sabanagrande y Palmar de Varela, actualmente en construcción por parte de la CRA se habilitará la bifurcación hacia la EBAR 1 y desde esta

se bombeará al nuevo sistema de Tratamiento Regional. En ese momento la Línea de impulsión instalada hacia el rio de la Cuenca 2 y la existente de la Cuenca 1, servirán para transportar el caudal de conexiones erradas que lleguen a las respectivas EBAR.

Identificación y descripción del problema
En el municipio de Palmar de Varela existen redes de alcantarillado instaladas y en operación la Cuenca 1 que corresponde al 45% de la cobertura de la cabecera municipal, sector que corresponde al área situada hacia la derecha de la Vía Oriental en dirección Ponedera - Santo Tomás. Así mismo en el sector que se ubica hacia la izquierda de la Vía Oriental en dirección Ponedera - Santo Tomás se está terminando de construir la Cuenca 2 con el 46% de cobertura. La Cuenca 3 que corresponde al 9% de la población no cuenta con sistema de alcantarillado, en estas dos cuencas utilizan pozos sépticos o letrinas, y las aguas domésticas o grises son arrojadas hacia las vías públicas, las cuales llegan a los arroyos y de ahí al complejo lagunar de los municipios de Palmar de Varela, Sabanagrande y Santo Tomas.

Justificación del proyecto
Se propone un sistema de recolección de aguas residuales tipo convencional separado que llevará las aguas residuales de la cuenca3 hasta una estación elevadora de aguas residuales. Desde esta estación de bombeo el agua residual es impulsada hasta un pozo de inspección perteneciente al colector principal de la cuenca 2 ubicado a la altura de la calle 12 entre carrera 5 y 6

Alcance:
El presente proyecto tiene como objetivo la construcción del Sistema de Alcantarillado para la Cuenca 3 del municipio de Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico, incluyendo todas las estructuras y obras civiles necesarias para la efectiva prestación de este servicio. La descarga de las aguas residuales de la Cuenca 3 se hará en un MH del Colector principal de la Cuenca 2 ya que fue diseñado para recibir el caudal de la Cuenca 3. Las obras comprenden: 4.597 metros de redes, una EBAR y una Línea de impulsión en tubería PEAD de16 0mm y 300 metros de longitud que descarga a un MH construido del Colector principal de la Cuenca 2.

6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

Durante la observación y análisis de contexto, se evidenció que la población en los barrios que comprenden la cuenca 3 del Municipio de Palmar de Varela, se encuentran conformados por 400 viviendas que son los beneficiarios de la sobras de construcción de alcantarillado de esta cuenca.

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

Impactos negativos durante el Proceso Constructivo	Impactos positivos una vez terminada la obra
1. Obstrucción temporal de Accesos vehiculares. 2. Afectación las actividades cotidianas. 3. Generación de molestias generales por los siguientes efectos ambientales: Ruido, polvo, olores entre otros. 4. Riesgo de caídas y accidentes por el inadecuado uso de las señales de obra y por la presencia de elementos fuera de la obra. 5. Insatisfacción y conflicto social por la perturbación de sus comodidades y por los cambios temporales, por alteración de su cotidianidad. 6. Posible Afectación de bienes inmuebles durante la ejecución de las actividades de obra. 7. Suspensión temporal de servicios públicos.	1. Optimizar y articular el sistema de saneamiento básico del municipio. 2. Contar con un buen servicio de disposición final de aguas servidas. 3. Construcción de infraestructura de la planta de tratamiento del municipio. 4. Cobertura del 100% a la conexión al sistema de alcantarillado. 5. Mejorar el estado de los cuerpos de agua; debido a la no disposición directa de aguas servidas. 6. Disminución de enfermedad por la solución de insalubridad pública.

En respuesta a la minimización y atención de los impactos negativos del proyecto, a continuación, se describen las especificaciones que el Contratista **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.**, propone los siguientes programas para el cumplimiento del plan de Gestión Social.

8. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

8.1 ESTRATEGIAS BÁSICAS:

El Plan de Gestión Social que se propone para presente proyecto, está conformado por: cuatro (4) programas a ejecutar en las Etapas de Construcción y dos (2) Estrategias Básicas:

Los programas son:
1. Programa Divulgación e información Comunitaria.
2. Programa Restitución de Bienes Afectados
3. Programa Atención y Participación Ciudadana
4. Programa de Vinculación Laboral

1. **La Creación del Centro de Atención y Participación Comunitaria**. Es un espacio físico u oficina debidamente equipada y acondicionada donde el contratista podrá atender directamente a la comunidad y dar respuesta oportuna a sus inquietudes y requerimientos durante toda la ejecución de la obra. El servicio de Atención al ciudadano es un espacio definido donde la comunidad directamente beneficiada del proyecto recibe información del proyecto y deja sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias. En relación con las mismas, este espacio es administrado por el Gestor Social del contratista, bajo el seguimiento y supervisión del Interventor y Contratante.

2. **Comunicación Permanente:** Para el mantenimiento de buenos sistemas de comunicación y evitar la desinformación entre los entes responsables del Proyecto y la comunidad, es indispensable que el Contratista mantenga estrategias de comunicación permanente con la comunidad ya sea por escrito o verbal, de acuerdo con las características de la actividad. Para ellos dispondrá de formatos de divulgación en los que quede registrado la información y divulgación realizada, con el objeto de poder medir más adelante el impacto del PGS. Se utilizarán medios de comunicación masiva como radio y perifoneo. Además de carteles informativos, avisos, volantes, grupos de WhatsApp, por medio de lideres comunales y visitas puerta a puerta entre otros.

A este proceso de información, se incluyen las reuniones de información comunitaria, las cuales de dividen en: Primera Reunión, prevista para antes del inicio de la obra para informar a la comunidad de las generalidades de la obra. Una segunda reunión prevista para cuando la obra se encuentre en el 50 y/o 60% de avance, para informar de los alcances de esta a la comunidad y prever situaciones por corregir. Una tercera reunión de Finalización de obra, en la que se hace entrega formal de la obra a la comunidad y se muestran los alcances finales de la misma. Más adelante se detallará el contenido de cada reunión.

A continuación, se presentan los programas del presente Plan de Gestión Social

8.2. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

8.2.1. PROGRAMA DE DIVULGACION E INFORMACION COMUNITARIA:

La falta de información genera especulación y falsas expectativas, con respecto a la realización de un nuevo proyecto. Es importante que la población del área de influencia se encuentre bien informada sobre la construcción de las obras y su posterior operación
Con este programa se busca establecer una comunicación directa, clara y oportuna entre los responsables del proyecto, la comunidad y autoridades locales ubicadas en el área.
De esta forma es posible lograr que la ciudadanía conozca que el proyecto va a traer progreso de manera directa e inmediata a los habitantes del municipio de Palmar de Varela (Construcción de alcantarillado sanitario)
El manejo adecuado de la información es un factor indispensable que permite construir una relación directa entre las Entidades que lideran el proyecto, las autoridades locales y la comunidad vecina y directa de la obra y en general. La información es la primera solicitud que hace la población vecina de los proyectos, ya que con una información oportuna, veraz y confiable les permite organizar su cotidianidad, manejar los impactos, establecer relaciones directas con los proyectos, establecer relaciones participativas, disminuir estados de tensión y de conflicto. Es por ello por lo que el Programa de Información es pilar fundamental y transversal para la ejecución y desarrollo de todo Plan de Gestión Social.

Es fundamental para el desarrollo adecuado de este programa a lo largo de la ejecución de la obra, tener en cuenta las características específicas de la población, llevando a cabo reuniones de seguimiento si es necesario, para compartir inquietudes y expectativas.
La apertura de estos espacios, si bien no garantiza hallar soluciones a los conflictos emergentes, al menos traza canales directos de comunicación.
De este modo se logra que la comunidad convocada participe en las reuniones para que comprendan que son tomados en cuenta en el desarrollo de la obra para solución de situaciones específicas. Además, resulta más ágil el manejo de la información por temas y que el curso de cada reunión se enfoque en los puntos pertinentes para el caso del grupo de invitados.

8.2.2 OBJETIVOS

• Informar a la población del área de influencia sobre las características generales del proyecto, las implicaciones de la ejecución de la obra y su indispensable participación y colaboración, para el óptimo desarrollo de ésta.

• Evitar la generación de falsas expectativas debidas a la escasa información

• Generar una actitud receptiva y abierta entre la comunidad gracias al conocimiento del Proyecto

• Abrir un canal de comunicación transparente entre la empresa contratista, Contratante, Interventor y la comunidad del área de influencia.

• Ampliar y mantener periódicamente actualizada la información sobre el proyecto para la comunidad del área de influencia sobre: Sus características, avances relativos, beneficios, demandas comunitarias y sociales, responsabilidades, costos, información técnica, duración, modificaciones, etc.; destacando la información considerada por la comunidad como valiosa para su total apoyo al proyecto (apropiación social).

• Informar a la comunidad, referente al levantamiento de actas de vecindad

• Informar en caso de actividades extraordinarias como la suspensión de servicios públicos tales como: gas natural, energía eléctrica, teléfono por cable, Internet banda ancha, y drenaje de aguas lluvias en los que cualquier suspensión cause incomodidades a los habitantes.

8.2.3 MEDIDAS DE MANEJO

Con el fin de brindarle información completa y oportuna a toda la comunidad y entes involucrados en la obra, el contratista, **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.**, propone implementar la Estrategia de las reuniones de información, que deberían ser mínimo tres: Reunión inicial, reunión Intermedia o de avance de obra y la reunión Final de obra. El desarrollo de esta estrategia está a cargo de contratistas, interventores, entre otros. Deberán estar presentes además de la comunidad, la entidad territorial, interventoría, contratante entre otros. A continuación, se describen la metodología de cada una de ellas.

a. Reunión de inicio de obra.
b. Reunión intermedia o de Avance de obra.
c. Reunión de finalización de obra.
d. Reuniones extraordinarias

Reunión inicial de obra: Tan pronto este firmada el acta de inicio de obra, el contratista de obra, interventor y Gobernación del Atlántico convoca a la comunidad a la primera reunión de socialización del proyecto, a la que deben asistir el número de personas necesarias que representen diferentes sectores de la comunidad. Su objetivo es iniciar la intervención en la zona, socializar el alcance del proyecto, intervención y presentar el personal general responsable de la obra. El contratista deberá informar el alcance y características del Plan de Manejo de Tránsito. Se debe hacer partícipe de esta reunión a los entes involucrados entre ellos: alcalde, Personero, Representantes de la comunidad directamente beneficiada por la intervención, Representantes, Contratista, Interventoría, representantes de las alcaldías. De ser necesario, se extenderá la invitación a las empresas de Servicios públicos que intervendrán en el proyecto. Para esta reunión es requisito indispensable usar ayudas audiovisuales para presentar los diseños de obra, cronograma de actividades, planos de localización, Presentación del equipo responsable de la obra y presentación de las Generalidades del Proyecto, entre otra información importante. Así mismo se contará con formatos de actas de reunión previamente aprobados por la interventoría y listado de asistencia para registrar la participación de los asistentes. Se debe además entregar a la comunidad un resumen del PMT, PGS, PMA. Está reunión debe realizarse por lo menos con 5 días de anticipación al inicio de la obra.

Reunión intermedia o Avance de obra: Dependiendo de la duración de la construcción de la obra se realizará una reunión intermedia, debe llevarse a cabo cuando la obra se encuentre en un 50% o 60%. El Contratista, Interventor, Administración, secretarias de planeación, Gobernación del Atlántico, convocaran a esta reunión a través de volantes informativos y comunicados. Deberá garantizar que asista el número de personas necesarias de acuerdo con el área de influencia. Su objetivo es Informar a la comunidad acerca del avance de la intervención, dificultades, cambios en diseños, suspensión de la obra, cambios, especificaciones, cambios de personal, etc. Presentación de informe por parte del contratista/ Interventoría. Para el desarrollo de esta reunión utilizaran ayudas audiovisuales, para presentar evidencias del avance de obra, una presentación en diapositivas del balance de la inversión de la obra y muestra de resultados de los alcances de los programas: PMT, PMA y PGS.
Al igual deben asistir todos los entes involucrados en el desarrollo de la obra como: alcalde, personero, Representantes de la comunidad directamente beneficiada por la intervención, entidad contratante y las empresas de servicio Públicos que estén realizando actividades alternas en el frente de obra, si aplicará.

Reunión de finalización de Obra: Es organizado como los anteriores, por el contratista, el interventor, entidad contratante. Su objetivo es Realizar balance final del Proyecto en general. Sus participantes son: alcalde, personero Municipal, Representantes de la comunidad directamente beneficiada por la intervención, Representantes de del Contratista, Contratante e Interventoría. Así mismo se extiende invitación a las empresas de servicio público. Para esta reunión es requisito indispensable usar ayudas audiovisuales para presentar los alcances finales del Proyecto y evidencias de los resultados obtenidos.

Reuniones extraordinarias: estas se realizarán en las condiciones expuestas para la reunión de avance de obra; se coordinarán con la interventoría de ser necesarias.

8.2.4. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA

• El Contratista deberá divulgar a través de volantes informativos los desvíos de manejo de tráfico, también deberá informar sobre accesos vehiculares y peatonales.

• Para la preparación y realización de las reuniones, el Residente Social del Contratista, convocará a la comunidad del área de influencia directa contando con la asesoría de la Interventoría Social.

• Las convocatorias deberán hacerse puerta a puerta y mediante volantes y/o a través de cuñas radiales, perifoneo, divulgación por medios de WhatsApp, entre otros; de estas lo que más funcione y aplique para las mencionadas convocatorias.

• Todas las reuniones se realizarán en salones comunales, o espacios locativos de entidades, comercios o instituciones dentro de la zona de influencia.

• El contratista levantará un acta y listado de asistencia de cada reunión, llenando los Formatos para ello establecidos.

• El Gestor Social del Contratista deberán promover en todas las reuniones, la mayor participación y apropiación social del proyecto.

• El Contratista deberá instalar vallas informativas en el frente de obra, en los lugares que la interventoría indique.

• El número de volantes a entregar dependerá de la población residenciada en el área directa de las obras.

• Se emitirán cuñas radiales en emisoras de la comunidad y perifoneo. Se difundirá, el inicio de obra de Construcción, la información general sobre el proyecto y el Plan de Manejo de Tránsito.

• El contratista se obliga a interactuar desde el Inicio de obra con las empresas de servicios públicos que participen en el proyecto, con el objeto de apoyarnos en los procesos de socialización.

8.2.5 FORMATOS PROPUESTOS

Para el cumplimiento y desarrollo del programa de Información y divulgación, se proponen los siguientes formatos:

1. Registro de Divulgación e Información
2. Acta de Reunión
3. Registro de Asistencia a Reunión

8.3. PROGRAMA RESTITUCIÓN DE BIENES AFECTADOS

La búsqueda de todos aquellos mecanismos, que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social, Es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como área de vecindad, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionaran, como consecuencia de la ejecución de la obra.

El acta de vecindad es un instrumento que se utilizara con la finalidad de conocer el estado previo de los inmuebles y verificar la presencia de deterioro preexistente, para evitar que éste sea imputado posteriormente por los propietarios a actividades de la obra. Por lo tanto, es muy importante realizar, antes del inicio de esta y movilización de la maquinaria, actas de vecindad a la totalidad de los predios ubicados en los sectores a intervenir. El proceso que inicia en la Etapa pre constructiva, mínimo un mes antes del inicio de la obra, consta de una visita domiciliaria realizada por el Gestor Social donde se levanta un documento o formato que plasma el estado previo del inmueble, el cual es acompañado con registro fotográfico y de ser necesario, fílmico. Una vez obtenida toda la información, es firmada por el propietario del predio y por parte del contratista de obra.

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite,

además registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.
Una vez finalicen las actividades de obra, el contratista dará cierre a las actas de vecindad levantadas en el mismo formato utilizado. Lo anterior con el acompañamiento de la interventoría.

8.3.1 OBJETIVO
Restablecer las condiciones originales de las propiedades afectadas, del espacio público, zonas verdes, cercados, accesos, que hayan sufrido daños por las actividades generadas de la obra.

8.3.2 MEDIDAS DE MANEJO
A continuación, las medidas a seguir en el programa:

Antes de comenzar la construcción, el Contratista deberá levantar y entregar a la interventoría actas de vecindad en la totalidad de los predios ubicados en el sector a intervenir. Las actas de vecindad tienen como objetivo conocer el estado previo de los inmuebles y verificar la presencia o no de deterioro preexistente, con el fin de evitar que éste sea imputado posteriormente por los propietarios a actividades de la obra. Formatos establecidos y aprobados por la Interventoría para ello.
• Estas actas deberán ser levantadas por personal idóneo, acompañado por un Gestor social.
• El levantamiento de las actas de vecindad conlleva la toma de fotografías, que se deberá realizar teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

Se debe registrar en las fotos los detalles o averías existentes en las paredes o en cualquier sitio de la construcción como puede ser: humedades, fisuras, estado de la pintura, entre otros. Las fotografías que se adjuntarán a la correspondiente acta serán impresas a color y en tamaño postal.
Si se llegara a presentar algún reclamo por averías en los inmuebles, el Contratista programará una visita técnica al predio para lo cual el residente social citará al quejoso previamente y deberá realizar dicha visita dentro de los tres (5) días siguientes a la fecha en la cual se presentó el reclamo. En la visita técnica deberá estar presente el Inspector de obras y el residente social tanto del contratista como de la Interventoría y se deberá llevar el acta de vecindad del Inmueble, previamente levantada, apoyándose en el registro

fotográfico. Terminada la revisión se entregará el resultado de manera inmediata al peticionario.
Se suscribirán actas de compromiso, entre El Contratista y el propietario del predio cuando la ejecución de la obra requiera de un permiso particular para realizar una actividad de obra, como por ejemplo la construcción de una rampa de acceso vehicular en uno de los frentes del predio, el retiro de las tapas de los contadores de agua en un tiempo determinado, o la definición del nivel de acceso a cada predio por desvíos de requerirlo, entre otros.

Se complementarán las medidas de manejo con el siguiente procedimiento:
• El Equipo de Gestión social de la firma constructora debe informar en las viviendas y en los establecimientos comerciales e institucionales antes de iniciar las actividades de obra, sobre los objetivos y procedimientos de las actas de vecindad.

• El director del Proyecto mantendrá informado al Equipo de Gestión Social sobre el cronograma de las actividades de obra, los cambios que se realicen en esta programación para que el levantamiento de las actas de vecindad se realice previo a las actividades de Obra.
• El levantamiento del acta de vecindad se hará con los miembros del equipo de Gestión Social, a través de los auxiliares.
• Se informará a la población sobre el objetivo de la visita.
• Se procederá al diligenciamiento de los formatos señalados en este programa.
• Se pueden abrir archivos fotográficos y tener en ellos las fotos del inmueble sin que ello requiera la impresión de todo el material fotográfico adelantado en el predio. Se imprimirá la foto de la fachada y las que el equipo considere pertinentes.
• Se debe examinar el estado de la construcción desde la fachada hasta el interior de la vivienda. Registrar los sitios con fisuras, con humedad, con deterioro y hasta el estado de la pintura de la construcción.
• El levantamiento del acta de vecindad se realizará preferiblemente con la presencia del propietario de la construcción o su representante, mayor de 18 años.
• El formato aplicado y el registro fotográfico deben reposar en el Centro de atención Ciudadana, caso de necesitar presentar estos documentos a la comunidad o al interior de la misma firma, con el fin de aclarar dudas.
• En caso de presentarse quejas, se comprueba la responsabilidad de la firma en los daños que se reclaman, se procederá a planificar los correctivos.
• La firma constructora debe adelantar inmediatamente las acciones de reparación, de reposición o de compensación a que haya lugar quedando esta gestión consignada en la carpeta donde se registra el desenvolvimiento del caso.
• Una vez entregada la medida correspondiente, se procederá a registrar mediante registro fotográfico y formato de seguimiento, la evaluación de la persona afectada, la reposición del daño y la firma de recibido a satisfacción.

8.3.3 FORMATOS PROPUESTOS

Para el cumplimiento y desarrollo del programa de Restitución de Bienes Afectados, se proponen unos formatos. Son estos:

Acta de vecindad.
Registro de Divulgación e Información.
Acta de compromiso.

8.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La mayor o menor aceptación de los proyectos por parte de la comunidad depende del grado en que los ejecutores de la obra permitan un real acercamiento de las personas del área de influencia durante cada una de las fases del proceso. Este acercamiento garantiza un amplio nivel de participación que se traduce en la posibilidad real de conocer las opiniones de las personas del área de influencia y establecer mecanismos para modificar situaciones o impactos negativos.

Por tal razón, se debe motivar y promover la participación de las comunidades, para poder detectar sus expectativas, las incomodidades que se estarían derivando de la ejecución, los beneficios que se esperan obtener cuando el proyecto sea ejecutado completamente. De igual forma, la participación debe dar paso a la atención de las quejas y reclamos que se presenten en forma escrita o verbal, para poder establecer las acciones correctivas que sean necesario.

Un primer mecanismo implementado en este proyecto para la atención y participación ciudadana es la creación de un punto de Atención y Participación Comunitaria (PAC). Ubicado en el municipio de Palmar de Varela.

La Oficina de Atención a la comunidad PAC: Es un espacio físico u oficina debidamente equipada y acondicionada, donde el contratista podrá atender directamente a la comunidad y dar respuesta oportuna a sus inquietudes y requerimientos.

Este Punto de Atención y Participación Comunitaria (PAC) Deberá estar ubicada en un sitio de fácil acceso para los habitantes del área de influencia del proyecto.

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, se gestionará permiso ante la personería municipal para instalar un buzón de sugerencia si se permite.

Creación de comités de obra y/o veeduría: en la reunión de inicio, se promoverá por este contratista, la creación de la veeduría para el proyecto. En caso de que no tenga la aceptación de la comunidad, se direcciona a la conformación de un comité de seguimiento de obra. Cualquiera de las dos modalidades que surjan. Como medida de participación y seguimiento a la obra, se realizarán reuniones de seguimiento mensual. En ella participará la interventoría, como garante de su cumplimiento.

8.4.1 OBJETIVOS:

• Involucrar a la comunidad en el proceso Constructivo.

• Reducir las insatisfacciones e incomodidades generadas por la obra a la comunidad, atendiendo oportunamente sus quejas inquietudes y sugerencias.

• Reducir los tiempos los tiempos extraordinarios de la obra, a partir de la resolución oportuna de conflictos sociales.

• Respetar los derechos de la comunidad.

8.4.2. MEDIDAS DE MANEJO

EL PAC funcionará durante todo el periodo que dure la ejecución de la obra.

• El PAC deberá estar dirigido por un Gestor Social, quien la atenderá directamente y brindarán información permanente a la comunidad, recibirán las quejas e inquietudes y les dará el trámite pertinente.

• En esa oficina se implementará un procedimiento para la atención integral de las quejas y reclamos que se pueden presentar personal o telefónicamente.

• Una vez identificado el sitio y dentro de los volantes informativos, se entregará la información, para indicar el lugar, el horario y línea de atención a la comunidad. Se propone atender a la comunidad en este punto físico de los días Martes y Jueves de 8 a.m. hasta las 12.p.m.

• Los elementos básicos con los que deberá contar el PAC serán: una línea y/o celular, unas sillas, un escritorio, un tablero, planos, etc.

8.4.3 FORMATOS PROPUESTOS

Para el cumplimiento y desarrollo del programa, se proponen unos formatos, los cuales son:

Recepción de PQRS.

9. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE APOYO DENTRO DEL PGS.

9.1 Suministro de implementos de trabajo

Con el fin de reducir los niveles de accidentalidad y los riesgos inherentes a este tipo de obras, el contratista deberá dotar al personal contratado para la obra, de los implementos de trabajo tales como botas, overoles, y cascos.

El contratista debe velar por el uso permanente y adecuado de los implementos de trabajo, condición que será objeto de revisión por parte de la Interventoría y se enfoca al área de seguridad y salud en el trabajo.

Se presentarán informes mensuales de la gestión realizada por este contratista; con el fin de reportar a la interventoría el cumplimiento del presente documento. (PGS).

Realizar comités de obra; su periodicidad, se coordinará con la interventoría del contrato de obra. Promover la conformación de la veeduría ciudadana; En caso de que no tenga la aceptación de la comunidad, se direcciona a la conformación de un comité de seguimiento de obra.

9.2 PROGRAMA DE VINCULACION LABORAL

Los proyectos de infraestructura de cualquier envergadura, tiene una fuerte incidencia en la generación de empleo, lo que se convierte en un impacto positivo; permitirá un mejoramiento de los ingresos de muchas familias. En ese sentido los beneficiarios de este proyecto deben ser los familiares que se hallan en el área de influencia de este; bajo la modalidad de mano de obra no calificada, siempre y cuando cumplan con los perfiles exigidos y/o requeridos.

9.2.1 OBJETIVOS:

• Contribuir a la generación de ingresos familiares, mediante la vinculación de mano de obra local no calificada en el proceso constructivo del desarrollo del proyecto.

9.2.2 MEDIDAS DE MANEJO

El contratista deberá coordinar el proceso de contratación de mano de obra calificada, procedimiento a seguir:

• El contratista definirá necesidades del personal, los requisitos y perfiles de los cargos a proveer.

• El contratista recibirá las hojas de vida seleccionadas en PAC y hará la selección transparente del personal a contratar.

• Una vez contratado este personal, antes del inicio laboral deberá estar legalmente afiliado a la Seguridad Social y realizada la respectiva inducción del cargo.

• En todo caso el contratista, vinculará del 15% al 30% de la mano de obra no calificada de la zona; de esta un rango del 5% al 10% debe estar representada en el sexo femenino. (mujer).

10. RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El responsable del seguimiento y monitoreo de los programas propuestos es la Interventoría. La cual debe garantizar la planificación, implementación, cumplimiento y control de las medidas propuestas.

El Programa de Divulgación e Información, constituyen programas transversales de todo el Plan de Gestión Social, debido a que proporcionar una información oportuna y veraz, contribuye de manera inmediata a mitigar las expectativas o incertidumbres que se presentan con relación al proyecto.

Este programa se desarrolla con base a una comunicación personalizada por medio de visitas puerta a puerta, domiciliarias, entrevistas directas con la población y talleres participativos entre otros; y a través de medios de comunicación masiva a través de volantes, cartas, plegables, cuñas radiales, carteleras, perifoneo, divulgación por grupos de WhatsApp etc.

Los volantes se distribuyen a la población de la zona, describiendo aspectos específicos de la obra y pueden ser:

(a)Volante de inicio de obra, (b) Volante de finalización de obra, (c) Volante de invitación a reunión, (d) Volante de información a la comunidad y (d) Volante de restricción de tráfico.

11. CONCLUSIÓN

El presente informe es la presentación del Plan de Manejo Social, elaborado por un Profesional Social del **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.**, el cual se creó a partir de una inspección del área de influencia y un análisis del contexto de la población aledaña a las obras; además se toman lineamientos de y la Guía para el Seguimiento de Actividades- Plan de Acompañamiento Social de Obras **PASO**, que corresponde al Plan Departamental de Aguas **PDA**, de la Gobernación del Atlántico.

De acuerdo con la realidad identificada, se determinó las estrategias que ayudaran a reducir, mitigar o minimizar los impactos negativos de obra, considerando que es una población con características socioeconómicas moderadas, por lo cual merecen especial atención. De allí surge esta propuesta de Gestión Social con la que se busca impactar positivamente en esta comunidad y hacer poco visibles las incomodidades de naturaleza de toda obra constructiva.

Esta Propuesta de Plan de Gestión Social es responsabilidad del contratista, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Obra N° **202302750**

A esta propuesta se anexan los formatos con los cuales se formalizará, registrará y evidenciará cada actividad propuesta en el Plan de Gestión Social.

ANEXOS:
Registro de Divulgación e Información
Formato Acta de Vecindad
Formato Acta de Reunión
Formato Registro de Asistencia a Reunión
Formato de PQRS
Formato Acta de compromiso

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.